AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
Concejalía de Juventud

PARTICIPACIÓN EN EL 4º CONCURSO DE FOTOGRAFIA "FIESTA DE LAS CANDELAS EN EL CASAR"

BASES DEL CONCURSO

Organizado por el Ayuntamiento de El Casar a través del Centro Joven, Concejalía de Juventud, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Primera.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier joven de 12 a 30 años

Segunda.- Temática

La temática del Concurso es "La Fiesta de las Candelas en El Casar". No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

Tercera.- Obra

Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

El participante manifiesta y garantiza al Ayuntamiento que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Cuarta.- Cómo Participar

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital y deben respetar los siguientes requisitos:

Las fotografías deben ser archivos JPG.
El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

Identificación y envío

Para concursar se debe mandar un email a: infojoven@ayuntamientoelcasar.es, en el se podrán adjuntar las fotografías. Además el participante deberá informar de los siguientes datos:

Nombre y apellidos del concursante
Nick (alias o pseudónimo con el que participa)
NIF o NIE
Dirección de correo electrónico de contacto
Teléfono de contacto
Título de la imagen

Exposición de las imágenes

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, la Concejalía de Juventud analizará todas y cada una de las fotografías recibidas. Descartará sólo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

El participante acepta que su fotografía sea visible en el website oficial del Ayuntamiento de El Casar, así como en sus canales sociales (Facebook), o en exposición fotográfica pública. Así mismo, el Ayuntamiento se reservará el derecho de publicar las fotografias o reproducirlas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación de las fotografías, pero no se responsabilizará de posibles problemas de pérdidas, sustracción o deterioro de las mismas por parte de terceros.

Fecha de admisión

La fecha de **recepción se iniciará el 9 de Febrero de 2016 y finalizará el 29 de febrero de 2016**, ambas inclusive.

Quinta.- Fallo del jurado

El fallo se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, el viernes 4 de marzo de 2016 en el Centro Joven a las 20 horas.

Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

Sexta.- Premios

El ganador recibirá un único premio.

1er premio: Cámara Digital

Las fotografías que no resulten premiadas quedarán a disposición de la organización.

Séptima.- Consideraciones relativas a los premios.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

Octava.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos.

La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula. Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Novena.- Interpretación.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de interpretar estas bases.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre Protección de datos, se le informa que los datos solicitados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado, cuyo responsable es el Ayuntamiento de El Casar. Usted podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, dirigiéndose por escrito al responsable del tratamiento de dicho fichero, Ayuntamiento de El Casar, Plaza de la Constitución, 1 – 19170-EL CASAR (Guadalajara)